

GUIA DEL POSTULANTE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO

PERIODO 2022 - 2023

INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES DEL S.P.P.S

Curso: "XXIVº CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES"

CON EL CURSO APROBADO, SE LE OTORGARÁ EL
1º GRADO DE PERSONAL SUB ALTERNO,
COMO **AGENTE PENITENCIARIO**.

VACANTES: CON CUPO DE INSCRIPCION PARA CIUDADANOS MASCULINOS
CON DOMICILIO REAL EN LA PROVINCIA DE SALTA.

INSCRIPCIÓN: desde el lunes 09/01/23 a horas 08:00 hasta el viernes 20/01/23 a horas 12:00, con cupo de inscripción,

IMPORTANTE: el postulante deberá descargar los archivos en formato PDF en línea publicados en la página oficial <http://www.spps.gob.ar/> (Institutos de Formación, Curso de Formación de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario de Salta - INSCRIBIRSE), referentes a los contenidos de las materias para el examen intelectual, guía del postulante, condiciones y requisitos generales, y formulario de inscripción.

VACANTES:

MASCULINOS

100

MODALIDAD DE LA INSCRIPCION

El proceso se inicia mediante la presentación del interesado en el curso de Formación con la totalidad de la Documentación requerida, para lo cual tambien deberá acompañar los formularios que descargará e imprimirá.

- Completar los formularios de inscripción, los cuales tendrán carácter de **Declaración Jurada**. Dichos formularios podrán ser descargado accediendo a la página web: <http://www.spps.gob.ar/>, en un LINK que se habilitará a ese efecto.

- Presentación de Documentación para INSCRIPCIÓN: A partir del día 09 de enero del presente año, ***Indefectiblemente debe presentar la totalidad de la documentación solicitada, ante el incumplimiento de lo requerido quedara excluido del proceso de inscripción.***

Espacio físico determinado para la recepción de la documentación; Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N. Es condición necesaria presentar la carpeta completa, con **TODA** la documentación requerida, caso contrario no podrá INSCRIBIRSE. Evite demoras o desplazamientos injustificados.

- Los Contenidos de Exámenes Intelectuales y Examen Físico, como así también las cartillas de estudio serán publicadas en la página web de la Institución, en formato digital, para ser descargado por cada postulante.

PAGO DE INSCRIPCIÓN: Se hará efectivo al cumplimentar los requerimientos que demanda el proceso establecido para recepción de Documentación (**totalidad** sin excepción), y examen médico visual (VISU), debiendo abonar por única vez de un monto de \$ 2.000,00 (pesos dos mil 00/100ctvs.) en concepto de “inscripción”, modalidad de pago deberá ser en efectivo, otorgándose un recibo como constancia.

LUGAR Y FECHAS DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Salta – Capital:

Lugar: “Curso de Aspirantes a Agentes del S.P.P.S.”, sito en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N, único lugar destinado para la recepción de documentación, y concurrencia para rendir exámenes correspondientes a la etapa de selección.

Fecha: a partir del lunes 09 de enero de 2023 a horas 08:00, hasta el viernes 20/01/23 a horas 12:00.

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Los postulantes deberán asistir el día del Examen Visu con indumentaria deportiva, preferentemente pantalón oscuro y remera de color claro, sin anillos, cadena ni reloj;

Indefectiblemente con la totalidad de la documentación requerida, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA QUEDARA EXCLUIDO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

SE RECOMIENDA COMO MEDIDA PREVENTIVA LA UTILIZACION DEL BARBIJO.

**CONDICIONES Y REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO COMO
ASPIRANTES A AGENTE DEL SERVICIO PENITENCIARIO
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

- a) Ser argentino nativo o por opción (nacionalidad argentina).
- b) Acreditar antecedentes honorables y de buena conducta.
- c) No haber sido separado de la administración pública por exoneración o cesantía.
- d) Edad: tener entre 20 a 28 años al momento de la inscripción.
- e) Estudios Cursados: secundario completo y aprobado (sin adeudar materias)
- f) En caso de tener tatuajes, no deberán ser visibles; extremidad superior (brazo, antebrazo, mano), extremidad inferior (muslo, pierna y pie), zona cervical cuello, rostro y zona torácica, tomando como referencia los distintos uniformes del Personal Penitenciario y del Curso de formación. Aún en zonas no visibles serán causales de eliminación “los de gran dimensión”, o si existiere multiplicidad de los mismos, entendiéndose en los dos casos cuando las medidas superen los 100 cm cuadrados. De igual modo lo será cuando por su motivo ofensivo y/u obsceno de modo alguno (Disposición 230/18).
- g) Tener la siguiente estatura:

	<u>MASCULINOS</u>
Mínima	1,65 mts.

- h) Estar dentro de los parámetros normales (hasta un 10 %) de la tabla están de talla y peso, teniendo en cuenta el índice de masa corporal (masculino 30).
- i) Presentar estudio de Ergometría con informe del médico cardiólogo de “apto para realizar actividad física de alto impacto”.
- j) Aprobar los exámenes de selección que se instrumenten (intelectuales, físicos, psico-sociales, examen médico preocupacional).
- k) **En caso de que la totalidad de postulantes aprueben todos los exámenes de ingreso, las vacantes se cubrirán por riguroso orden de mérito cantidades dispuestas a contar desde el mayor promedio en nota hacia abajo.**

DOCUMENTACION IMPRESCINDIBLE PARA INSCRIPCION.

PRESENTAR EN CARPETA A4- Tapa Cristal.

1. Formulario de Inscripción impreso y completo, el cual se encuentra en la página oficial <http://www.spps.gob.ar/>, como archivo para descargar.
2. Ergometría con certificado médico de aptitud para realizar esfuerzo físico.
3. Dos fotos carnet de 4 x 4, masculinos perfile de frente con orejas descubiertas correctamente rasurado; femenino con cabello recogido, de frente y orejas descubiertas.
4. Fotocopia **autenticada** de título y analítico secundario o Polimodal.
5. Fotocopia de ambos lados del DNI.
6. Fotocopia **autenticada** de Acta de Nacimiento.
7. Fotocopia **autenticada** de Acta de Casamiento (si lo fuere).
8. Fotocopia **autenticada** de Acta de Nacimiento y DNI de esposa e hijo/os (si tuviere).
9. Certificado de Residencia y Convivencia (Emitido por Dependencia Policial correspondiente).
10. Cumplir con las condiciones general de ingreso.
11. Certificado de Antecedentes Penales Provinciales (Otorgado por la Policía de la Provincia de Salta).
12. Abonar \$ 2.000,00 (pesos dos mil 00/100ctvs.) en concepto de inscripción.

Debe destacarse que, para poder inscribirse deberá contar con toda la documentación requerida sin excepción, todo ello en carpeta tapa cristal.

Para mayor información comunicarse al Número telefónico de este Curso de Formación, sito en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik S/N, Teléfono fijo 387 424 7198, ingresando a la página web <http://www.spps.gob.ar/>
Link: Curso de Aspirantes.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES: los postulantes inscriptos deberán superar las etapas y proceso exhaustivo de selección para completar el cupo de incorporación a cubrir el XXIVº Curso de Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario Provincial.

1º ETAPA DE SELECCIÓN:

Los Postulantes serán evaluados mediante **EXAMEN INTELECTUAL on line**, previsto para el día jueves 26/01/22, a partir de **hs. 08:00** empleando formularios en línea, los links de cada materia se podrán visualizar en la página web <http://www.spps.gob.ar/>, pero serán habilitados en la fecha precitada y horario que se establecerá en comunicado oportunamente.

Los postulantes deberán rendir examen de las siguientes materias:

- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Comunicación y Expresión
- ✓ Formación Ética y Ciudadana

Programas y Material de Estudios: los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución, debiendo el postulante descargar el archivo digital respectivo para su uso.

Fecha de Examen Intelectual: Será publicado la página web, previsto para el 26/01/23, **previamente en fecha 23/01/23 al 24/01/23 se realizará una validación de datos** personales para el día del examen intelectual, para ello deberán ingresar al link que se publique en la página oficial <http://www.spps.gob.ar/>, y completar los datos.

Notificación de resultados: Finalizado el examen intelectual, se confeccionará el Orden de Mérito correspondiente, y se publicara en la página oficial la nómina de postulantes que resultaron Aprobados quienes pasaran a rendir la etapa siguiente (examen físico).

2º ETAPA SELECCIÓN

Para acceder al siguiente **EXAMEN FISICO**, prevista para iniciar el lunes 30/01/23 en Predio de Escuela Agrícola, Avda. Ing. Mario Banchik , deberán. Los Postulantes serán evaluados en diferentes actividades físicas. Una vez obtenidos los resultados, se notificará de los mismos a los postulantes. Posteriormente se conformará el Orden de Mérito correspondiente, publicando nómina de postulantes aprobados.

Fecha del examen físico: 30/01/23.

Notificación de resultados: será publicado en la página web.

3° ETAPA DE SELECCIÓN

Los postulantes deberán superar las primeras etapas de selección, consistente en el **EXAMEN PSICO-SOCIAL** a cargo de los profesionales de la Institución. Terminado el mismo se conformará el listado correspondiente de Aptos y No Aptos. Los exámenes psico-sociales se realizarán de acuerdo a turno otorgado oportunamente por el Gabinete Profesional.

4° ETAPA DE SELECCION:

Esta etapa consiste en el **EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL** conforme lo establece el Decreto N° 1717/12 de la Secretaria General de la Gobernación. Este examen tendrá validez de examen médico preocupacional, para los postulantes que sean designados para iniciar el mencionado curso. Será realizado a requerimiento de Coordinación de Medicina Laboral de la Dirección General de Personal, siendo este Único y previo a la iniciación de curso preparatorio del aspirante.

Fecha de exámenes pre-ocupacionales: Serán comunicados a los postulantes, conforme turno otorgado por la prestadora.

5° ETAPA DE SELECCION:

Quinta Instancia- Junta de Selección: se llevará a cabo una reunión conformada por personal superior del S.P.P.S y del Dpto. Instrucción, tendrá a su cargo el estudio y análisis de la totalidad de los antecedentes, exámenes, entrevistas, etc., que se utilizaron para la selección de los postulantes y a posterior realizar la confección de un Orden de Mérito riguroso. Esta instancia se constituirá únicamente en el caso de que la cantidad de postulantes supere ampliamente el número de las vacantes a cubrir, para esta ocasión se proyectó un máximo de 350 ingresantes como personal penitenciario.

ACTA CONVENIO:

Para los ciudadanos que finalicen el Servicio Militar Voluntario, en las Unidades Militares, con asiento en esta Provincia, en razón de haber cumplido su mayoría de edad (28 años), se procederá de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 1024, de fecha 26JUN02. Los mismos quedaran exceptuados únicamente, del examen intelectual y físico, no así de los estudios Psicológicos y Médicos y del tiempo de formación en el transcurso de sus dos años de formación.